De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Barcelona, 30 de enero de 2006.—El Administrador Solidario, Antonio Fernández-Galiano Campos.—4.242.

INTERTRACE, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 114/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguido a instancia de D. Juan Alberto Palacio Betancurt, contra la empresa Intertrace, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2006 por la que se declara a la ejecutada Intertrace, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.124,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial.—3.409.

ITASA SERVICIOS GENERALES, S. L. (Sociedad absorbente)

GAZU, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Itasa Servicios Generales, S.L., y Gazu, S.L., celebradas todas ellas el 18 de enero de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión propia inversa de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Itasa Servicios Generales, S.L., de la mercantil Gazu, S.L., con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 31 de agosto de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2005 y al Proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Andoaín, 19 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administracion de Itasa Sevicios Generales, S.L., Faustino Pagola Jaúregui.—3.721. 2.ª 1-2-2006

JAMADAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento demanda: 425/2004, ejecución 152/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Begoña Berenguer Sánchez, contra Jamadal, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 09/01/06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva, tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Jamadal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 25.883,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 9 de enero de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—3.411.

JILA CONSULTING, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 2005, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Luios
Activo:	
B) Inmovilizado	601,01
$IV. In movilizaciones \ financieras$	601,01
Participaciones en empresas asociadas	601,01
241. Participaciones en empresas aso-	
ciadas	601,01
D) Activo circulante	403.670,56
III. Deudores	285.354,60
4. Deudores varios	285.110,00
553. Cuenta corriente con socios y Administradores	*******
	285.110,00
6. Administraciones públicas	244,60
470. Hacienda Pública deudor por di-	
versos conceptos	244,60
IV. Tesorería	118.315,96
572. Bancos e instituciones de crédito	110 215 06
C.C. vista, ptas.	
Total Activo	404.271,57
Pasivo:	
A) Fondos propios	404.271,57
I. Capital suscrito	420.700,00
100. Capital social	420.700,00
V. Resultados de ejercicios anterio-	,
res	-6.012,23
2. Resultados negativos de ejercicios	
anteriores	-6.012,23
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.012,23
IV. Pérdidas y ganancias (beneficio o	-0.012,23
pérdida)	-10-416,20
129. Pérdidas y ganancias	-10-416,20
Total Pasivo	404.271,57

Bilbao, 8 de enero de 2006.—El Liquidador único, doña Margarita María Urquiza Basabe.—3.275.

KM 17, S. L. U. ESTACIÓN DE SERVICIO TARRASA, S. L. U.

(Sociedades escindidas)

GESTINMO EXPRESS, S. L. U. COPCISA EXPRESS, S. L. U. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

El socio único de las sociedades Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó el día 3 de enero de 2006 la escisión total de las Sociedades Escindidas y su consiguiente extinción, transmitiendo (i) la totalidad de sus activos inmobiliarios a la sociedad preexistente Gestinmo Express, Sociedad Limitada Unipersonal, y (ii) el resto de los activos de las Sociedades Escindidas a las sociedades de nueva

creación denominadas Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estesa Express, Sociedad Limitada Unipersonal. Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal transmitirá a su vez a su socio único Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal las participaciones de las que es titular en la sociedad Energy Express, Sociedad Limitada Unipersonal. Todo lo cual se publica en cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Escindidas y de las Sociedades Beneficiarias a obtener en el plazo de un mes el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de escisión, así como su derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de 1 mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Terrasa, 3 de enero de 2006.—El Administrador único de las Sociedades Escindidas, Benito Carbonell Marcet. El Administrador único de Gestinmo Express, Sociedad Limitada Unipersonal.—Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal, Ramón Carbonell Santacana (representante persona física). El Secretario del Consejo de Administración de Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal, Ramón Carbonell Santacana.—3.746.

MARATHO COMUNICACIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación de Sociedad Anónima

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de Liquidación:

_	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora de IVA	133,86
Cuentas Corrientes con socios	28.033,83
Hacienda Pública deudora IVA de An-	
tenes, S.A.	1.802,37
Caja	23.569,85
Hacienda Pública Retención 2005	467,82
Total activo	54.007,73
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultado 2005	-6.093,48
Total pasivo	54.007,73

Terrassa, 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador, don José Juanico Bou.—3.353.

MARCOLLOP, S. L. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Universal de Socios, celebrada el 17 de enero de 2006, acordó por unanimidad disolver la Sociedad adjudicándose la totalidad de sus activos y pasivos a su único socio Frutos Secos Ramón Llop, Sociedad Anónima. Los acreedores de ambas Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y a oponerse a la cesión en los términos del artículo 117.3 Ley de Sociedades Limitadas.

Reus, 23 de enero de 2006.—El liquidador. Dña. M.ª del Carmen Llop Pereña.—3.951.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ, S.A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

La Presidencia de esta Sociedad ha acordado la celebración, con carácter de extraordinaria, de una Junta General de Accionistas a celebrar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sito en dicha ciu-